CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE WAM SPAIN 2004 S.L.

1. GENERALIDADES

1.1 Las ventas y suministros a efectuar por Wam Spain 2004, S.L. se regirán por las presentes Condiciones Generales de Venta, excepto en todo aquello que esté expresamente acordado de forma distinta en la oferta correspondiente o en la aceptación del pedido y que constituya las condiciones particulares del mismo. Por ello, carecen de valor, a todos los efectos, cualesquiera otras condiciones que no se hayan aceptado expresamente por Wam Spain 2004, S.L.

1.2 Se considerará que las presentes Condiciones Generales de Venta han sido comunicadas al Comprador desde el momento en que a éste se le comunica la página web en que se encuentran las mismas o recibe una oferta o confirmación de pedido por parte de Wam Spain 2004 S.L. acompañada de estas Condiciones.

2. PRECIOS

2.1 Los precios indicados son expresados en Euros, sin incluir IVA ni cualquier otro impuesto, derecho o tasa que se repercutirán posteriormente en la factura con los tipos correspondientes. Los precios incluyen embalaje. Condiciones de transporte Incoterm Ex Works Wam Spain 2004 S.L.

2.2 Las ofertas presentadas tienen una vigencia de 60 días.

2.3 Los precios indicados en la oferta se entienden para las condiciones de pago especificadas en la misma. Si estas condiciones de pago se modificasen, los precios de la oferta serían revisados.

3. MODIFICACIONES DE PEDIDO

3.1 En el caso de variaciones o anulaciones de pedidos ya insertados, Wam Spain 2004 S.L., se reserva el derecho a aplicar eventuales penalidades que serán:

a) Variación de pedido durante los primeros tres días desde la recepción de la confirmación de pedido por parte del comprador, 3% del valor de la maquina modificada;
b) Variación de pedido hasta los 15 días desde la inserción 25% del valor de la maquina modificada;
c) Variación de pedido una vez el producto está fabricado 100% del valor de la maquina modificada;

4. CONDICIONES DE PAGO

4.1 Se aplicarán las pactadas en la oferta presentada y/o especificadas en el pedido de compra. En defecto de otro pacto, el pago será de sesenta (60) días después de la fecha de entrega por Wam Spain 2004 S.L. del material, previa obtención de cobertura de riesgo por parte de nuestra aseguradora.

4.2 En el caso de que el Comprador incurra en retrasos en los pagos acordados, Wam Spain 2004 S.L. podrá suspender de forma provisional o definitiva, a su elección, el envío del material, sin perjuicio de requerirle al Comprador la realización de los pagos atrasados y de reclamarle, en su caso, compensaciones adicionales por esta suspensión del suministro. Wam Spain 2004 S.L. tiene derecho a repercutir los intereses de demora que serán cuantificados según el porcentaje vigente previsto por ley Art.5 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

4.3 La formulación de una reclamación por parte del Comprador, no da derecho al mismo a la suspensión o deducción alguna en los pagos comprometidos.

4.4 Los equipos y materiales objeto de pedido se suministrarán bajo reserva de dominio a favor de Wam Spain 2004 S.L., hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago del Comprador, quedando obligado éste último a cooperar y adoptar cuantas medidas sean necesarias o convenientes y las que proponga Wam Spain 2004 S.L. para salvaguardar su propiedad sobre dichos equipos y materiales

5. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

5.1 Serán los especificados en la oferta y/o pedido aceptado

5.2 El plazo de entrega será modificado cuando:

a) El Comprador requiera modificaciones en el pedido o no entregue en plazo la documentación que sea necesaria;

b) Por causa no directamente imputable a Wam Spain 2004 S.L. De forma ilustrativa, pero no limitativa se incluyen las siguientes causas de retraso: huelgas de suministradores, transportes, inundaciones, temporales, disturbios, huelgas, sabotajes, etc., y las causas de fuerza mayor contempladas en la legislación vigente.

c) El comprador se obliga a retirar la mercancía desde del almacén del vendedor dentro de los 15 días siguientes a haber sido informado de la disponibilidad;

d) En el caso en que el comprador no proceda al retiro de la mercancía dentro del plazo establecido, el vendedor tendrá la facultad de adeudar un coste en concepto de gastos de almacenaje y depósito de un 1% semanal del importe de la mercancía.

5.3 No se aceptan penalidades debidas a un retraso en el plazo de entrega.

6. EMBALAJES Y TRANSPORTES

6.1 Los embalajes de los suministros serán incluidos en el precio de venta. Según Real Decreto 782/98, de 30 de abril, Artículo 18, Ley 11/1997, de 24 de abril, sobre Envases y Residuos de Envases, como receptor final de nuestro embalaje, es responsabilidad del Comprador dar el tratamiento medioambiental más adecuado a los mismos (valoración, reutilización o reciclado).

6.2 La contratación del transporte desde Wam Spain 2004 S.L. será a cargo íntegramente del comprador, el cual será el único responsable del mismo.

6.3 En el caso que la contratación del transporte esté realizada desde Wam Spain 2004 S.L. por cuenta del cliente, y surgiese alguna incidencia en el transporte, el comprador debe reflejarlo en el documento de transporte al recepcionar el material.

7. INSPECCIÓN, RECEPCIÓN, DEVOLUCIONES Y RECLAMACIONES

7.1 Una vez entregado el material, el Comprador lo verificará en un plazo no superior a 10 días desde su recepción, para comprobar eventuales defectos y/o faltas que pudiesen ser imputables a Wam Spain 2004 S.L., comunicando en su caso, de forma inmediata, la existencia de éstos defectos y/o faltas.

7.2 Una vez transcurridos los 10 días desde la recepción del material por parte del Comprador sin que Wam Spain 2004 S.L., haya recibido una comunicación escrita sobre eventuales defectos o faltas, se considerará que el material ha sido aceptado, comenzándose a contar a partir de este momento el período de garantía.

7.3 En ningún caso Wam Spain 2004 S.L. admitirá devoluciones de material sin previo acuerdo por escrito.

7.4 Las devoluciones bien para su abono, reparación o sustitución, deberán hacerse siempre a portes pagados.

7.5 Wam Spain 2004 S.L. no admitirá devoluciones de material que haya sido utilizado, montado en otro equipo o sujeto a desmontajes.

7.6 Wam Spain 2004 S.L. no admitirá devoluciones de productos especiales, diseñados o fabricados específicamente para el pedido del Comprador.

8. GARANTÍAS

8.1 Salvo estipulación expresa en contrario incluida en la oferta o aceptación del pedido, Wam Spain 2004 S.L. garantiza los productos que haya suministrado en lo referente a defectos de materiales y/o fabricación, por un período de un año contado a partir de la fecha de recepción.

8.2 La garantía consistirá en la reparación o sustitución de los elementos reconocidos como defectuosos, bien por defectos del material, o por defectos de fabricación.

8.3 La reparación se entiende en las instalaciones de Wam Spain 2004 S.L., corriendo a cargo del cliente los desmontajes, transportes, aduanas, tasas, etc. originados por la remisión del material a las instalaciones de Wam Spain 2004 S.L. y su posterior entrega al Comprador.

8.4 Wam Spain 2004 S.L. no asumirá reparaciones efectuadas por el Comprador o por terceros.

8.5 Quedan excluidos de la garantía los daños o defectos debido al desgaste normal por utilización de los equipos. Además, quedan excluidos de la garantía, la cual se considerará asimismo caducada, los daños y defectos originados por conservación o mantenimiento inadecuados, almacenamiento o manejo erróneo o negligente, uso abusivo, utilización de líquidos y gases inadecuados así como flujo o presión inadecuados, montajes defectuosos, variaciones en la calidad del suministro eléctrico (tensión, frecuencia, perturbaciones,…), modificaciones introducidas en el suministro sin aprobación de Wam Spain 2004 S.L., instalaciones realizadas o modificadas posteriormente sin seguir las instrucciones técnicas del producto (manuales técnicos disponibles en www.wamgroup.com) y, en general, cualquier causa que no sea imputable a Wam Spain 2004 S.L.

9. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

9.1 Los datos técnicos se especifican en los catálogos de producto y marca correspondientes, aunque los fabricantes se reservan siempre el derecho a modificaciones.

9.2 Montaje no incluido.

10. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

10.1 Es de exclusiva responsabilidad y cuidado del Comprador o usuario final el buen funcionamiento, o conservación, o mantenimiento del material suministrado.

10.2 La responsabilidad de Wam Spain 2004 S.L., sus agentes, empleados, subcontratistas y proveedores por las reclamaciones derivadas del cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones contractuales, no excederá en conjunto del precio básico contractual del material en cuestión y no incluirá en ningún caso perjuicios derivados del lucro cesante, pérdida de ingresos, producción o uso, costes de capital, costes de inactividad, demoras y reclamaciones de clientes del Comprador, costes de energía sustitutiva, pérdida de ahorros previstos, incremento de los costes de explotación ni cualesquiera perjuicios especiales, indirectos o consecuenciales ni pérdidas de cualquier clase. La limitación de responsabilidad contenida en la presente cláusula prevalecerá sobre cualquier otra contenida en cualquier otro documento contractual que sea contradictoria o incongruente con la misma, salvo que tal previsión restrinja en mayor medida la responsabilidad de Wam Spain 2004 S.L.

10.3 Idoneidad de configuración del producto. El comprador declara tener un perfecto conocimiento de las características y datos técnico de los bienes comprados, y de sus campos aplicativos y es bajo responsabilidad del comprador la elección del producto.

11. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

11.1 La venta del producto no dará lugar a la transferencia al comprador de ningún derecho de propiedad industrial o intelectual inherente a dichos bienes. Estos derechos se mantienen de exclusiva propiedad de Wam Group, aunque hayan sido fabricados sobre la base de requerimientos específicos por parte del comprador. El comprador no podrá manipular ni quitar ninguna marca o sello distintivo que conste en los bienes adquiridos, salvo acuerdo específico tomado por escrito entre las partes.

12. JURISDICCIÓN

12.1 Las presentes Condiciones serán regidas por e interpretadas de acuerdo con las leyes españolas.
Las partes renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiese corresponderles y se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.